

**Diego Papasergio**

---

**De:** Dto. de Compras y Contrataciones MPT <dcc-mpt@jusbaaires.gov.ar>  
**Enviado el:** lunes, 24 de octubre de 2016 01:54 p.m.  
**Para:** lfragata@rubinzal.com.ar; Luciana Fragata  
**CC:** dcc-mpt@jusbaaires.gov.ar; gterriles@jusbaaires.gov.ar  
**Asunto:** INVITACION PARA COTIZAR CD 7-2016 SUSCRIPCION RUBINZAL CULZONI AÑO 2017  
**Datos adjuntos:** PBCG Res CCAMP N 53-15.pdf  
**Importancia:** Alta

**Ref.: Expte. Administrativo MPT0009 21/2016**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2016

Señores Rubinzal Culzoni S.A.  
Att. Luciana Fragata  
Talcahuano 442  
Tel. 4373-0544  
[lfragata@rubinzal.com.ar](mailto:lfragata@rubinzal.com.ar)  
[lcfragata@yahoo.com.ar](mailto:lcfragata@yahoo.com.ar)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

## **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2016**

### **“Contratación del servicio de suscripción de RUBINZAL CULZONI para el ejercicio 2017”**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Titular del Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2016, conf. inc. 5) del artículo 28 de la Ley N° 2.095, modificada por la Ley N° 4.764, solicitándole quieran tener a bien cotizar en un plazo de siete (7) días, computados desde la recepción de la presente invitación, el servicio que a continuación se detalla:

#### **1) OBJETO**

**REGLÓN 1:** Suscripción Anual de la Revista de Derecho Penal, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2017 inclusive. Cantidad nueve (9) suscripciones.

**REGLÓN 2:** Suscripción Anual de la Revista de Derecho Procesal, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2017 inclusive. Cantidad una (1) suscripción.

**REGLÓN 3:** Suscripción Anual de la Revista Derecho de Daños, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2017 inclusive. Cantidad una (1) suscripción.

**RENGLÓN 4:** Suscripción Anual de la Revista de Derecho Público, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2017 inclusive. Cantidad nueve (9) suscripciones.

**RENGLÓN 5:** Suscripción Anual al Servicio Rubinzal Culzoni *ONLINE*, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2017 inclusive. Cantidad catorce (14) usuarios.

**2) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:** Deberá prestarse especial atención a que la misma se encuentre vigente al plazo de siete (7) días para recibir la cotización, computados desde la recepción de la invitación:

a.	<p><b>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:</b> Deben ser presentadas en sobre cerrado, en original y duplicado, con membrete, firma y aclaración del oferente o su representante legal y <u>debidamente foliada</u>, las mismas deben ser puestas en sobre sin identificación de la empresa oferente y estar dirigidas a la UOA del MPT, en la Mesa de Entradas de este MPT, sita en la calle Florida 15 piso 7°, CABA, e indicando como referencia la leyenda “<b>Contratación Directa N° 7/16 – Contratación del Servicio de Suscripción de RUBINZAL CULZONI para el ejercicio 2017</b>”.</p> <p>No se admitirán cotizaciones parciales; sólo podrá formularse por renglón completo. Asimismo deberá acompañarse copia de la oferta económica.</p>
b.	<p><b>Carta de presentación firmada por el oferente o su representante</b>, donde manifieste expresamente su decisión de participar en el presente proceso de contratación y la aceptación de todas las cláusulas del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUByCG), que se adjunta a la presente.</p>
c.	<p><b>Certificado de Inscripción</b> en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la C.A.B.A. (RIUPP), <u>actualizado</u> en el sistema Buenos Aires Compras (BAC).</p>
d.	<p><b>Inscripción</b> ante la A.F.I.P. <u>con vigencia actualizada</u>.</p>
e.	<p><b>Inscripción</b> ante los Ingresos Brutos de la CABA o Convenio Multilateral.</p>
f.	<p><b>Certificado</b> del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, <u>con vigencia actualizada</u>.</p>
g.	<p><b>Declaración Jurada de Aptitud para Contratar</b>, de acuerdo al modelo que como <u>Anexo</u> forma parte integrante del PBCG adjunto.</p>
h.	<p>Cuando la propuesta económica supere los PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), por aplicación de la Resolución N° 1814/AFIP/05, las empresas ofertantes deberán presentar el “<b>Certificado Fiscal para Contratar</b>” emitido por la AFIP, <u>con vigencia actualizada</u>, o constancia de solicitud del mismo.</p>
i.	<p><b>Constitución de domicilio en la C.A.B.A.</b>, denuncia de domicilio real, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico, en la que se efectuarán todas las notificaciones y/o comunicaciones que sean necesarias durante el procedimiento de selección y en la ejecución del contrato.</p>
j.	<p><b>Acreditación de Personería.</b> Mediante la presentación de original y copia del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, a los fines de certificarlas por ante este Ministerio Público Tutelar. O podrán entregar copia de los mismos certificada ante Escribano Público.</p>

k. **EXCLUSIVIDAD:** El proponente deberá acompañar declaración jurada donde manifieste que es distribuidor exclusivo de los bienes objeto de la presente contratación.

- 3) CONSULTAS.** Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la UOA por mail a [dcc-mpt@jusbaire.gov.ar](mailto:dcc-mpt@jusbaire.gov.ar) .
- 4) ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.** El Ministerio Público Tutelar se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin alterar la presentación de la propuesta económica realizada.
- 5) GARANTÍAS.** Conforme el artículo 99 inc. C de la Ley N° 2.095 modificada por Ley N° 4.764, se admite la constitución de una Contra garantía, para que la forma de pago por los servicios a contratar sea de manera anticipada. En tal caso, dicha garantía será del cien por ciento (100%) sobre el monto que reciba el adjudicatario en concepto de adelanto. Dicha garantía deberá constituirse mediante un Seguro de Caucción a la orden del Ministerio Público Tutelar C.A.B.A., a satisfacción del mismo.
- 6) MANTENIMIENTO DE OFERTA.** El oferente deberá mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la recepción de la cotización. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento. Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no la oferta formulada, según convenga a sus propios intereses.
- 7) LUGAR DE ENTREGA.** La prestación del servicio será efectiva mediante el envío por parte del adjudicatario, vía mail a [dcc-mpt@jusbaire.gov.ar](mailto:dcc-mpt@jusbaire.gov.ar) del Departamento de Compras y Contrataciones, del usuario y contraseña para acceder a los servicios objetos de la presente contratación. A los fines de la emisión del Parte de Recepción Definitiva, el adjudicatario deberá acompañar la conformidad por parte del responsable de la prestación de los servicios requeridos.
- 8) FORMA DE PAGO:** Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, conforme a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, o si se constituyera contragarantía, conforme el punto 5 de la presente Invitación.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

**Dr. Gustavo Javier Terriles**  
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones

**SE SOLICITA CONFIRME POR ESTE MEDIO LA CORRECTA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN**



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Departamento de Compras y Contrataciones  
Florida 19 7º piso - Teléfonos 5297-8054/ 8055/ 8056  
[dcc-mpt@jusbaires.gov.ar](mailto:dcc-mpt@jusbaires.gov.ar) / [www.asesoria.jusbaires.gob.ar](http://www.asesoria.jusbaires.gob.ar)